



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

**Resolución No. 131**  
05 de octubre 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL  
DENTRO DE LAS CUENTAS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
VIGENCIA 2023.**

**EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ EMPRESA SOCIAL  
DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ – BOYACÁ.**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Hospital Regional de Monquirá E.S.E, durante el ejercicio del año 2023, requiere, para el desarrollo normal de su objeto social, y en algunos rubros presupuestales, la disponibilidad de recursos no es suficiente para financiar los gastos requeridos, así mismo teniendo en cuenta que situaciones por eventuales e imprevistas han originado gastos no planeados en el presupuesto de la vigencia.
2. Que, en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Hospital de Monquirá, para la vigencia 2023, existen rubros, con disponibilidad de recursos, de los cuales se prevé que no se utilizarán en su totalidad por lo menos en el momento; o que son rubros que no tienen recursos y no tienen la prioridad en su ejecución.
3. Que es función de la Gerencia del Hospital Regional de Monquirá, a través de las facultades legales asignadas por la junta directiva de la entidad, realizar los respectivos traslados presupuestales internos, con el fin de poder dar cumplimiento oportuno a todos los compromisos adquiridos por la entidad, en cumplimiento de su objeto social.
4. En consideración a lo anterior.

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.199.630.000)** Moneda Legal, de acuerdo a los siguientes contra créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	1.199.630.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.199.630.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	1.199.630.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
 "COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
 NIT. 891.800.395-1

2.1.2.01	ACTIVOS FIJOS	100.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	100.000.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000.000
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	100.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	100.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.099.630.000
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	399.630.000
2.1.2.02.01.003	ADQUISICION DE BIENES	399.630.000
2.1.2.02.01.003.001	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA- COMPRA DE MEDICAMENTOS	120.000.000
2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA .MATERIAL MEDICIO QUIRURGICO	279.630.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	700.000.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	700.000.000
2.1.2.02.02.009.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS- PERSONAL ADMINISTRATIVO	200.000.000
2.1.2.02.02.009.02	REMUNERACION POR SERVICIOS, PROFESIONALES Y TECNICOS (PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICOS)	500.000.000
	<b>TOTAL:</b>	<b>1.199.630.000</b>

**SEGUNDO.** Realizar un traslado dentro del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2023, por valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.199.630.000)** moneda legal, de acuerdo con

los siguientes créditos:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2	TOTAL GASTOS	1.199.630.000
2.1	FUNCIONAMIENTO	1.199.630.000
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	100.000.000
2.1.1.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	100.000.000
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	100.000.000
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	100.000.000
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	100.000.000
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES DE SERVICIOS	1.099.630.000
2.1.2.01	ACTIVOS FIJOS	9.500.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	9.500.000
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	9.500.000



HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E  
"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"  
NIT. 891.800.395-1

<b>2.1.2.01.01.003.03</b>	<b>MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</b>	<b>9.500.000</b>
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	9.500.000
<b>2.1.2.02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>1.090.130.000</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>550.000.000</b>
<b>2.1.2.02.01.003</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES</b>	<b>550.000.000</b>
2.1.2.02.01.003.002	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA .MATERIAL MEDICIO QUIRURGICO	500.000.000
2.1.2.02.01.003.005	OTROS BINES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	50.000.000
<b>2.1.2.02.02</b>	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>540.130.000</b>
<b>2.1.2.02.02.008</b>	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION</b>	<b>540.130.000</b>
2.1.2.02.02.008.02	COMUNICACIONES	20.500.000
2.1.2.02.02.008.03	ARRENDAMIENTOS	59.000.000
2.1.2.02.02.008.04	SERVICIOS PUBLICOS	95.030.000
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO (ASEO, CAFETERIA, LAVANDARIA, RESTAURANTE)	350.000.000
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS CONEXOS CON EL TRANSPORTE( COMBUSTIBLE COMUNICACION Y TRANSPORTE)	15.600.000
	<b>TOTAL:</b>	<b>1.199.630.000</b>

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Para constancia se firma en Monquirá (Boyacá) a los cinco (5) días del mes de octubre del año 2023.

Proyecto: Cristian Franco / Dir. Financiera,  
presupuesto y tesorería

**LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS**

**GERENTE**

